

Tarazona y Utiyas 22 de 75.

36/8-16

t

Muy Señor mío: correspondo à la <sup>de</sup> Vmd, à quien agradezco como debo las expresiones, con que se vinse magnificarme sobre mi corto merito. Confieso à Vmd de buena fe, que ha muchos años vixto con particular inclinacion las cosas del Señor Cebuna, y aunque tengo à mano abundantes materiales para historiar su vida, esto, que he de perder la mia sin conseguir este consuelo. Son muchos los años, en que he destinado los seranos para trabajar en ella; pero siempre han sido tales los embarazos imprevistos, y ocupaciones, que han recargado sobre mi, que ya casi he desconfiado de llevar al cabo mis deseos. Tengo en mi poder cinco pasceros actuales en los años mas inmediatos à su fallecimiento, que me costaron 22 doblones en oro, y el quadro, en que esta pintada su alma subiendo al cielo entre resplandores, que me vino de Calatayud la semana pasada con el corto de diez pesos, que di

por via de limosna à las Religiosas Benitas de a-  
quella Ciudad, que me lo alargaron. Tenia ya pre-  
sentes la mayor parte de noticias, con que Vn'd se  
sirve favorecerme à reversa de la del dia de su na-  
cimiento, que Vn'd concreta al dia 17 de Febrero, pero  
sin expresar el de su bautismo, y sobre estas dos parti-  
culares quisiera asegurarme bien por medio de Vn'd,  
à quien luego tome sobre si la pena de diezmo, de  
donde ha tomado estas noticias, porque no resultan  
de los papels, que yo tengo en mi estudio. Igualm<sup>te</sup>  
obrenso una grande variedad en la patria de su  
stadie, porque unos la hacen natural de Ciudadilla,  
otros de Tona, y otros de Monzonde, y me alegrara,  
que Vn'd con sus luces me sacara de esta duda. Al-  
gunas otras tengo, en que podria ser me aproveche  
de las de Vn'd, segun fueren ocurriendo, y en verdad  
me alegrare tener el honor de hacer esse pequeno  
obsequio à Vn'd, y à su casa, à quien he mirado si-  
empre con particular devocion por mis antiguas re-

laciones y favores, de que fui deador à los dos tios  
Consejeros, y ami<sup>ta</sup> la Condesa D. Clara Ric, de  
quien fui uno de sus Testamentarios.  
El Señor q<sup>se</sup> à Vn'd m'ia: que le suplico.

V. P. S. M. de Vn'd

su Vn'd.

Blas M<sup>te</sup> de Vn'd

S.<sup>o</sup> D. Miguel Crtesan Ric.

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...